



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00244-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: COMUNICA MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE
BRINDAN SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL POR AFECTACIÓN DE
LOCAL ESCOLAR

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00403-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico a las IIEE que brindan
servicio educativo en la modalidad virtual.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, con la finalidad de dar continuidad al servicio educativo en casos de emergencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, realizará el monitoreo y acompañamiento a las IIEE que están brindando el servicio educativo en la modalidad virtual por la afectación los locales escolares a causa de los movimientos sísmicos.

En tal sentido, se remite las fichas de monitoreo para su conocimiento y fines. Asimismo, se solicita brindar las facilidades al especialista para realizar los seguimientos planificados, que permitirán identificar fortalezas y oportunidades de mejora para implementar acciones a fin de asegurar la continuidad del servicio educativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0648743

CLAVE: A95B45

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

